

BAINORDA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/2014 a la designación del Directorio, hasta 1a Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 11 que cerrará el 31/12/2016.-

Presidente: Carlos Augusto García Beltrame. Vicepresidente: Aitor Oiarbide Oiarbide. Director Titular: Zorion Oiarbide Oiarbide. Director Suplente: María Elisa Mundiña.

Luego todos los designados, aceptan de plena conformidad, incorporándose en la presente acta a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario sus respectivos datos de identidad, fijando todos ellos como domicilio especial el declarado en sus respectivos datos de identidad (Art. 60 y 256 de 1a Ley 19.550 y sus modificaciones).-

Presidente: Carlos Augusto García Beltrame: argentino, nacido el 23/07/1953, abogado, casado en la nupcias con Sylvia Raquel Arambem, domiciliado en calle Corrientes N° 763 - Piso 11 - Oficina 1 - de Rosario, con D.N.I. N° 10.865.755, C.U.I.T. N° 20/10.865.755/4.- Vicepresidente: Aitor Oiarbide Oiarbide, argentino, nacido el 21/03/1965, comerciante, casado en 1ª nupcias con Maite Ruiz de Azua Lizaso, domiciliado en calle Moreno N° 850- Piso 7 de Rosario, con D.N.I. N° 94.537.620, C.U.I.T. N° 20/94537620/2.- Director Titular: Zorion Oiarbide Oiarbide, argentino, nacido el 15/08/1972, ingeniero, soltero, domiciliado en calle Moreno N° 850 - Piso 7 de Rosario, con D.N.I. N° 94.510.512, C.U.I.T. N° 20/94510512/8.- Director Suplente: María Elisa Mundiña, argentina, nacida el 07/12/1964, abogada, casada en 1ª nupcias con José Angel Gauna, domiciliada en calle Corrientes N° 763 - Piso 11 - Oficina 1 - de Rosario, con D.N.I. N° 17.486.204, C.U.I.T. N° 23/17486204/4.-

\$ 45 236299 Ag. 5

“ALFA OIL S.R.L.”

MODIFICACION DE CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha de de 2014 la publicación de la Reconducción Societaria, Aumento de Capital y Modificación del Objeto Social de ALFA OIL S.R.L. dentro del Expte. N° 1379/14 de este modo la Sra. Lucrecia Soledad Vicente, D.N.I. N° 26820319, CUIT N° 27-26820319-8, de apellido materno Scarpecci, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el día 19 de octubre de 1978, con domicilio en calle San Martín 1992 de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Sta. Fe, casada con el Sr. Rossi Maximiliano, DNI. N° 25446149, CUIT N° 20-25446149-1, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el día 08 de setiembre de 1976 y el Sr Vicente Norberto José, de apellido materno Scarpecci, DNI. N° 28933310, CUIT N° 20-28933310-0, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 09 de setiembre de 1981, casado en primeras nupcias con Yenny Florencia Lequio, DNI. N° 30950117, CUIT N° 27-3095117-4, argentina, comerciante, nacida el 20/09/1982, con domicilio ambos en calle San Martín 1992 convienen en celebrar la reconducción societaria de ALFA OIL SRL., sociedad inscripta al Tomo 154, Folio 23532, N° 1940 de fecha 02/12/2003, Tomo 160, Folio 13928, N° 1026 de fecha 19 de Junio de 2009, ambas del Registro Pco. de Comercio, por el término de 10 años (diez) más, con el voto unánime de los socios. Del mismo modo se Aumenta el Capital Social de ALFA OIL SRL. a la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) divididos en 2500 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, resultando por consiguiente en un incremento de \$ 238000 (doscientos treinta y ocho mil pesos) sobre los \$ 12000 (doce mil pesos) originales. Ambos socios procederán a suscribir en relación a sus respectivas tenencias y a integrar un monto individual del 25% en efectivo en el acto y el resto lo integrarán también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha de inscripción. En detalle la Sra. Lucrecia Soledad Vicente y el Sr Vicente Norberto José, suscriben cada uno 1250 cuotas a valor de \$100 (cien pesos) cada una. La integración será de la siguiente forma: \$ 6000 (seis mil pesos) ya tenían integrado, más \$ 25250 (veinticinco mil doscientos cincuenta pesos) que integran en el acto en dinero en efectivo y el saldo restante se integrará, también en efectivo, en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción. Ambos socios resolvieron adecuar el Objeto Social de ALFA OIL SRL. suprimiendo del mismo: la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y/o mandatos, explotación, consignación, distribución, representación, comisión, concesión y/o mandatos, explotación y/o concesión de franquicias referentes a automotores, motos, motonetas, camiones, acoplados, tractores, máquinas agrícolas y vial en general y todo tipo de rodados, nuevos y/o usados, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. Compraventa de artículos de motonáutica y/o elementos de navegación y de camping, fabricación y comercialización de artículos de pinturas sintéticas e industriales, fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, servicios: service, reparaciones, mantenimiento, lavado, engrase, gomería de automotores, motos, motonetas, camiones, acoplados, tractores, maquinarias agrícolas y vial en general y todo tipo de rodados, nuevos y/o usados. Todo servicio anexo relacionado con la atención al cliente, bar, confitería y restaurante, autoservicio de compras, hotelería en todas sus clases, tales como hosterías, hospedajes, moteles, albergues transitorios, alquiler de habitaciones e

inmuebles en general con o sin garantía real, a corto o largo plazo sin inversión o aporte de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El objeto Social por lo tanto estará encuadrado en la Explotación en Cualquiera de sus Formas Contractuales de Estaciones de Servicio, comprendiendo como Objeto PPAL la Venta y Distribución de todo tipo de Combustible, Lubricantes, y/o Aditivos para Vehículos, así como lo atinente a la fabricación de productos derivados del Petróleo y el Carbón. Queda establecida la Administración, Dirección y Representación legal y uso de la firma social a cargo de los dos socios gerentes, Lucrecia Soledad Vicente y Vicente Norberto José designándose a ambos como Socios Gerentes, quienes en el ejercicio de sus funciones para obligarla, firmaran en forma individual, pudiendo efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.

§ 155 236324 Ag. 5

“DON TITO S.R.L.”

EDICTO COMPLEMENTARIO

Plazo de prórroga: 5 años.

§ 45 236319 Ag. 4

CLINAT SALUD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Todos los socios de “CLINAT SALUD S.R.L.” Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Bolivia 1086 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo: 149, Folio: 8591, Nº 959, con fecha 23 de Junio de 1998, en Contratos, y modificaciones posteriores, han resuelto por unanimidad, con fecha 13 de Junio de 2013: (i) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de Diez (10) años, contados a partir del día 23 de Junio del año 2013, (ii) Aumentar el capital social que hasta el día de la fecha asciende a Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), hasta la suma de Pesos Ciento Veinte mil cien (\$ 120.000). Consecuentemente, la cláusula quinta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera a saber: “El Capital Social, se fija en la suma de Pesos: Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en Ciento Veinte Mil (120.000) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente en este acto de esta manera: El Sr. Julio Arturo Mertenat Sesenta Mil (60.000) cuotas de capital, por un valor nominal de Pesos Uno (\$ 1); y el Sr. Rodrigo Mertenat Sesenta Mil (60.000) cuotas del capital, por un valor nominal de Pesos Uno (\$ 1), con lo que queda suscripto el total del capital social. Dicho capital al día de la fecha no se encuentra integrado en su totalidad” y (ni) Ratificar las restantes cláusulas del contrato social que no fueron modificadas.

§ 50 236211 Ag. 5

MICRO IMPLANTES S.A.

ESTATUTO

Denominación: MICRO IMPLANTES S.A.

Fecha de Constitución: 18-12-2013

Socios: Arregui Yanina Susana, argentina, D.N.I. 23.465.611, C.U.I.T. 27-23465611-8, nacida el 23 de Agosto de 1973, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias, domiciliado en la calle Piazza 248 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y Del Greco

Susana Olga, argentina, divorciada en primeras nupcias, D.N.I. 10.142.717, C.U.I.T 27-10142717-5, nacida el 12 de Enero de 1952, comerciante, domiciliado en calle Belgrano Nº 2335 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Domicilio: Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe. Sede social Belgrano Nº 2335, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Plazo: 99 (Noventa y Nueve) años a partir de la Inscripción Registro Público de Comercio.

Objeto Social: a- La comercialización de artículos ortopédicos, prótesis, implantes en general, instrumental médico y otros materiales médicos, incluido kits o equipos para cirugías, nacionales e importados, b- Dedicarse a la distribución y representación de líneas de productos del apartado anterior tanto sean, nacionales o del exterior, c- Dedicarse al desarrollo de nuevos procedimientos tecnológicos para los productos especificados en el punto 1 precedente.

Capital Social: El capital social se constituye en la suma de pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) importe que se divide en mil ochocientas (1.800) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase con derecho a un voto por acción; de pesos Cien (\$ 100) cada una; las que han sido suscritas en las siguientes proporciones: Arregui Yanina Susana suscribe Mil Cuatrocientos Cuarenta (1.440) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 144.000); y Del Greco Susana Olga suscribe Trescientos Sesenta (360) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a una voto por acción, o sea la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000)

Integración. En este estado los socios proceden a integrar el capital suscripto en las proporciones indicadas. Se resuelve integrar todo el capital en efectivo aportando el veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) y el saldo la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000) también en efectivo en el plazo de dos años contado de la fecha del presente contrato. En consecuencia la Sra. Arregui Yanina Susana aporta la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Ciento Ocho Mil (\$ 108.000) dentro del año; y la Sra. Del Greco Susana Olga aporta la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000) dentro del año.

Organización de la Representación Social: La representación legal a cargo del Presidente del Directorio. Con todas las atribuciones de ley. Representa y obliga a la sociedad. Uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio.

Designación: Se designa a Del Greco Susana Olga en el cargo de Presidente del Directorio y a Arregui Yanina Susana como Primer Suplente.

Cierre de Ejercicio Anualmente el 31 de Noviembre.

Fiscalización A cargo de todos los accionistas.

Rosario 29 de Enero de 2014, Registro Público de Comercio Expte. Fdo. Mónica L. Gesualdo. Secretaria.

\$ 78 236201 Ag. 5

ACER GESTION S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cambio de Sede Social, resuelta por instrumento de fecha 01 de julio de 2014.-

Dom. Maipú 1473 Piso 9 Dto. 1 Rosario

\$ 45 236298 Ag. 5

FOUR PLAST S.R.L.

CONTRATO

Gerardo José Valdez, nacido el 15 de noviembre de 1981 D.N.I 29.070.428, C.U.I.T. 20-29.070.428-7 de profesión comerciante,

soltero, domiciliado en Av. Francia 5605 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe; Franco José Bonetti, nacido el 21 de febrero de 1979, D.N.I. 27.059.868, C.U.I.T. 20-27059868-5 de profesión comerciante, casado en Primeras nupcias con Miriam María del Lujan Saidt, domiciliado en Cereseto 5802 B de la ciudad de Rosario; Gerardo Daniel Bonetti, nacido el 01 de abril de 1990, D.N.I. 34.933.861 C.U.I.T. 20-34933861-1 de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Cereseto 5802 B de la ciudad de Rosario y Claudio Fabián Villarreal, nacido el 15 de enero de 1966, D.N.I. 17510476 C.U.I.T. 20-17510476-4, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Mónica Alvarez, domiciliado en Balcarce 5330 de Rosario, todos argentinos.

- 1) Razón Social: FOUR PLAST S.R.L.
 - 2) Domicilio: España 5582 - Rosario
 - 3) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 4) Objeto: a) La sociedad tendrá por objeto la fabricación de artículos plásticos
 - 5) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 200.000.
 - 6) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Uso de la firma individual e indistinta.
 - 7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.
 - 8) Balance General: La sociedad cerrara su ejercicio el 28 de febrero de cada año.
 - 9) Gerentes: Se designa gerente a: Claudio Fabián Villarreal.
 - 10) Fecha del Contrato: 03/03/2014
- \$ 45 236296 Ag. 5

EN SUBIDA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26 de Febrero de 2014, se aprueba la reforma parcial del Estatuto de la firma EN SUBIDA S.A. En un todo de acuerdo al art. 10 de la ley de sociedad comerciales Nro. 19550 se hace saber que se han reformado los artículos: artículo primero (denominación social), artículo cuarto (modificación objeto social), artículo quinto (aumento de capital social) y artículo décimo segundo (garantía de los directores); quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación social de Olke Participaciones S.A. queda constituida una sociedad que se regirá por estos estatutos y en lo que no estuviere previsto en ellos por las disposiciones pertinentes de la ley 19550 y sus modificatorias. Se deja expresamente establecido que Olke Participaciones S.A. es continuadora de la que se denominara En Subida S.A. Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones mobiliarias e inmobiliarias, y participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especie, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas. 2. Efectuar aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures, participaciones, y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, deuda o participación, ya sean públicos o privados, nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Realizar operaciones de préstamo, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero relacionadas con el cumplimiento de objeto social. 6. Quedan exceptuados aquellos negocios, operaciones o contratos que en virtud de lo establecido en la ley pudieren otorgarse, efectuarse o celebrarse exclusivamente por entidades financieras ni realizará operaciones propias del corredor inmobiliario. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la sociedad no quedará comprendida en el inciso 4° del artículo 299 ley 19.550. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo Quinto: El capital de la sociedad es de Pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$ 650.000) representado por Seiscientos Cincuenta Mil (650.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Artículo Décimo Segundo: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositarán cada uno en la caja de la sociedad el importe de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

\$ 103 236264 Ag. 5

VIA UNO ARGENTINA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 26 de Febrero de 2014, se aprueba la reforma parcial del Estatuto de la firma Vía Uno Argentina S.A. En un todo de acuerdo al art. 10 de la ley de sociedad comerciales Nro. 19550 se hace saber que se ha reformado el artículo primero (denominación social); quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina Grupo Vuasa S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Se deja expresamente establecido que Grupo Vuasa S.A. es continuadora de la que se denominara Vía Uno Argentina S.A.

§ 45 236268 Ag. 5

AMOBLAMIENTOS RENO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 11 de Abril de 2013, se aprueba la reforma parcial del Estatuto de la firma AMOBLAMIENTOS RENO S.A. En un todo de acuerdo al art. 10 de la ley de sociedad comerciales Nro. 19550 se hace saber que se ha reformado el artículo tercero (objeto social); quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la fabricación, colocación e instalación de muebles y la comercialización de madera. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la sociedad no quedará comprendida en el inciso 4º del artículo 299 ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.

§ 45 236262 Ag. 5

A.B.R. S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Plancon Hernán Carlos, nacido el 20/08/1983, D.N.I. Nº 30.390.752, argentino, soltero, C.U.I.T. 20-30390752-2 domiciliado en calle Vieytes Nº 1880, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y la Señora Castelli Sabrina Soledad, nacida el 07/06/1987, D.N.I. Nº 32.968.499, argentina, soltera, C.U.I.T. 27-32968499-2 domiciliada en calle Sarratea Nº 755 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2- Fecha del instrumento de constitución: 28/07/2014.

3- Razón Social: A.B.R. S.R.L.

4- Domicilio: calle Sarratea Nº 755 Bis Rosario.

5- Objeto Social: venta al por menor de electrodomésticos y artículos de blanco.

6- Plazo de duración: cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil con 00/100).

8- Administración y Fiscalización: Administración a cargo del Sr. Plancon Hernán Carlos. La fiscalización está a cargo de todos.

9- Organización de la representación: el Gerente obligará a la sociedad usando su firma, precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".

10- Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 236044 Ag. 5

AMOBLAMIENTOS RENO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 11 de Septiembre de 2013, se aprueba la reforma parcial del Estatuto de la firma AMOBLAMIENTOS RENO S.A. En un todo de acuerdo al art. 10 de la ley de sociedad comerciales Nro. 19550 se hace saber que se ha reformado el artículo décimo (garantía de los directores); quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán cada uno, en la caja de la sociedad, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en dinero en efectivo o acciones de otra sociedad valuados a su valor nominal.

\$ 45 236261 Ag. 5

GERGUS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se realiza la siguiente publicación correspondiente a GERGUS S.A.

Fecha de Asamblea General Ordinaria que aprobó la elección de Directores y cambio de domicilio legal 23 del mes de junio del año 2014:

1) Directorio:

Director Titular: Guillermo Marcelo Bogino, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de febrero del año 1970, de estado civil soltero, D.N.I. Nro. 21.528.454, C.U.I.T. 23-21528454-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle Álvarez Thomas 1698 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Fabián Diego Bogino, de nacionalidad argentina, nacido el 03 del mes de noviembre del año 1967, de estado civil soltero, D.N.I. Nro. 18.627.141, C.U.I.T. 20-18627141-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Álvarez Thomas 1698 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

A los efectos de la inscripción respectiva, se deja expresa constancia de la aceptación de conformidad de los cargos.

Asimismo, se pone en conocimiento, que los directores constituyen domicilio especial en la calle Alvarez Thomas 1698 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, dando de este modo cumplimiento a lo establecido por el Art. 256 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.

2) Nuevo Domicilio Legal de Gergus S.A.: Calle Alvarez Thomas 1698 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 236257 Ag. 5

BUILDCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber aumento de capital y modificación de objeto social con fecha 2 de julio de 2014.

1) Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) que se divide en 1.500 (mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: el Sr. Fernando Luis González Giorgis suscribe (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100), o sea Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) y el Sr. Omar Roque González suscribe (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100), o sea Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000).

2) Modificación de objeto social: La sociedad tendrá por objeto la siguiente actividad: administración de obras y prestación de servicios directos relacionados con la construcción.

\$ 45 236234 Ag. 5

TERRENOS DE ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de TERRENOS DE ROSARIO S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios Fernando Luis González Giorgis, D.N.I. N° 16.861.175, nacido el 03 de abril de 1964, casado en primeras nupcias con Andrea Nélide Juaniz, argentino, de profesión Ingeniero Civil, C.U.I.T. N° 20-16861175-8, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 3314 de esta ciudad; Omar Roque González, L.E. N° 6.027.057, nacido el 10 de septiembre de 1938, casado en primeras nupcias con Ana María Giorgis, argentino, de profesión Ingeniero Civil y Agrimensor, C.U.I.T. N° 20-06027057-1, domiciliado en calle Córdoba 1871 11° A de esta ciudad; Ana María Giorgis, D.N.I. N° 2.296.490, nacida el 21 de noviembre de 1938, casada en primeras nupcias con Omar Roque González, argentina, de profesión empresaria, C.U.I.T. N° 27-02296490-4, domiciliada en calle Córdoba 1871 11° A de esta ciudad y Andrea Nélide Juaniz, D.N.I. N° 17.094.288, nacida el 29 de diciembre de 1964, casada en primeras nupcias con Fernando Luis González Giorgis, argentina, de profesión Bioquímica, C.U.I.T. N° 27- 17094288-4.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de julio de 2014.

3) Denominación: TERRENOS DE ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio: San Juan 2073 1° piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones inmobiliarias de compraventa de inmuebles urbanos y/o rurales por cuenta propia, excluyendo las actividades de intermediación que requieran la intervención de corredores inmobiliarios.

En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fernando Luis González Giorgis suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas sociales que representan pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) de Capital Social, Omar Roque González suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas sociales que representan pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) de Capital Social, Ana María Giorgis suscribe trescientas cuotas sociales que representan pesos treinta mil (\$ 30.000) de Capital Social y Andrea Nélide Juaniz trescientas cuotas sociales que representan pesos treinta mil (\$ 30.000) de Capital Social.

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Socios Gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta, designándose como Socio Gerente al socio Fernando Luis González Giorgis.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

EMBALAJES ESPECIALES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de EMBALAJES ESPECIALES S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Ignacio Brarda, apellido materno Peñaloza, D.N.I. N° 31.757.889, nacido el 15 de agosto de 1985, soltero, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-31757889-0, domiciliado en calle Viamonte 1817 PB de esta ciudad; Analía Brarda, apellido materno Peñaloza, D.N.I. N° 28.821.513, nacida el 5 de abril de 1981, soltera, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 27-28821513-3, domiciliada en Viamonte 1817 PB de esta ciudad.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de julio de 2014.

3) Denominación: EMBALAJES ESPECIALES S.R.L.

4) Domicilio: Ocampo 833, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de cajas de cartón, tubos espiralados de cartón, pantallas cinematográficas y de video.

En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ignacio Brarda suscribe setecientas cincuenta cuotas sociales que representan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) de Capital Social y Analía Brarda suscribe setecientas cincuenta cuotas sociales que representan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) de Capital Social.

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Socios Gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta, designándose como Socio Gerente al socio Ignacio Brarda.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

CONSTRUCTORA LA ROSSA

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales pertinentes, que la Sociedad indicada, por reunión de socios en fecha 28/07/2014 ha modificado su contrato en lo concerniente a la Sede Social.

Que la nueva sede social está ubicada en calle San Lorenzo 2261 3.03 de la ciudad de Rosario.

TELCO INVERSORA S.A.

RAFAELA

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "Telco Inversora S.A. s/Designación de Autoridades" se ha ordenado hacer saber que, con fecha 19 de Mayo del año 2.014, los accionistas de Telco Inversora S.A. resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 3, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Carlos Jorge Wilson, D.N.I. N° 16.957.459; Director Suplente: Carlos Alejandro Wilson, D.N.I. N° 6.284.881. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 24 de julio de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 236255 Ag. 5

S.A. IVONNE LUPOTTI

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas de S.A. Ivonne Lupotti que mediante decisión asamblearía de fecha 18 de junio de 2014 se ha dispuesto incrementar el capital social en la suma de un millón de pesos, mediante la emisión de 1.000 acciones valor nominal mil pesos cada una. Los accionistas que deseen suscribir el incremento deberán formular su opción dentro del plazo previsto en el artículo 194 de la ley 19.550 dirigiendo comunicación al domicilio de Rivadavia 2648.

\$ 135 236218 Ag. 5 Ag. 7

TEKO AGRO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos TEKOS AGRO SA. s/ Estatuto y Desig. de Autorid, Expte. 526, año 2014, en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Accionistas: Calderón Alberto Amadeo, argentino, casado, nacido el 9 de marzo de 1971, de profesión comerciante, DNI. 21.877.664, CUIT 20-21877664-7, domiciliado en calle Narbondo 122 de la localidad de Junin, Pcia. de Buenos Aires; Pavia Mario Alberto, argentino, casado, nacido el 2 de junio de 1978, de profesión comerciante, DNI. 26.415.333, CUIT. 20-26415333-7, domiciliado en calle Pueyrredón 737 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Sta. Fe y Mauro Hernán Eduardo, argentino, casado, nacido el 4 de mayo de 1978, de profesión Ingeniero Agrónomo, DNI. 26.415.328, CUIT. 20-26415328-0, domiciliado en calle Santa Fe 840 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe.

Fecha acta constitutiva: 05/12/2013.

Denominación: "TEKO AGRO S.A."

Domicilio: localidad de Canadá Rosquín, Pcia. de Santa Fe.- Calle Santa Fe N° 840.

Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) Comercial: Venta en consignación y/o comisión de insumos agropecuarios y de silvicultura. b) Agrícola: La multiplicación

a través de contratos con terceros de todo tipo de semillas. c) Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios de asesoramiento de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, mediante la asistencia de profesionales de la matrícula respectiva.

Capital: de Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por Un mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una y puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.-

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro quienes durarán tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.-

Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio; y cuando existiere, al Vice-presidente, en forma personal e indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550.-

Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.

Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autoridades: Presidente Sr. Calderón, Alberto Amadeo. Vicepresidente: Sr. Mauro, Hernán Eduardo. Director Suplente Sr. Pavia, Mario Alberto.

Los datos de identidad de Presidente, Vice presidente y Director Suplente obran en apartado Accionistas.

Santa Fe, 03 de julio de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 85 236272 Ag. 5

MARANDEL S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

1. Fecha del Instrumento: 16/03/2012.

2. Integrantes de la Sociedad: René Walter Bosio, argentino, nacido el 05/08/1960, de profesión comerciante, estado civil casado con Marcela Rita Mardoni, con domicilio en Bv. Oroño 1490, 5to. Piso, Dto. 1 de la ciudad de Rosario, DNI. 13.957.372, CUIT 20-13957372-3; y Ricardo José Miguez, argentino, nacido el 27/10/1969, de profesión Contador Público, estado civil viudo, con domicilio en Lavalle 665 de Rosario, DNI. 20.904.044, CUIT 20-20904044-2.

3. Denominación: MARANDEL S.R.L.

4. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Sede Social: Bv. Seguí 2018 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de harinas, levaduras, productos alimenticios enlatados y aceites comestibles, pudiéndose desempeñar como importador y exportador.

7. Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital Social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) divididos en 15000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben: 7500 (siete mil quinientas) cuotas el socio René Walter Bosio y 7500 (siete mil quinientas) cuotas el socio Ricardo José Miguez.

9. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio Gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fuesen más de uno. Se ha designado como gerente de la sociedad al Sr. René Walter Bosio, socio de la sociedad.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

AGROMEAT S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Villa Trinidad, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de mayo de 2014, los señores Alejandro Esteban Knubel Gutiérrez, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1971, de profesión comerciante, apellido materno Gutiérrez, D.N.I. 22.413.653, C.U.I.T. 20-22413653-7, divorciado de sus primeras nupcias de María Fernanda Martinotti, según resolución dictada en fecha 30-10-2002, en autos MARTINOTTI, María Fernanda y Otro s/Divorcio Vincular pc., Exp. 77/2002, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, domiciliado en San Martín 345 de Villa Trinidad, Pcia. de Santa Fe; Ana María Knubel, argentina, nacida el 20 de Junio de 1975, de profesión comerciante, apellido materno Gutiérrez, D.N.I. 24.414.510, C.U.I.L. 27-24414510-3, soltera, domiciliada en Av. Rivadavia 1155 de Villa Trinidad, Pcia. de Santa Fe y María Fernanda Knubel, argentina, nacida el 30 de enero de 1974, de profesión comerciante, apellido materno Gutiérrez, D.N.I. 23.587.091, C.U.I.L. 27-23587091-1, casada en primeras nupcias con Leandro José Anania, domiciliada en Güemes 411 de Villa Trinidad, Pcia. de Santa Fe, todos argentinos, hábiles para contratar, de común acuerdo, resuelven dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada AGROMEAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual tendrá una duración de 5 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en la localidad de Villa Trinidad, Pcia. de Santa Fe, siendo este en Av. San Martín N° 345. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar -por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros- la comercialización minorista y mayorista, consignación, comisión y/o faena, de ganado y carnes bovinas, porcinas, ovinas, equinas y caprinas, de sus subproductos y derivados, cueros y menudencias de faena. Incluye la actividad de consignatario directo, a través de la recepción de ganado de los productores para su faena y posterior venta de las carnes, productos y subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente, y la actividad de consignatario de carnes, a través de la comercialización de carnes, sus productos y subproductos, por medio de subasta pública y/o ventas por cuenta de terceros a particulares mediante la figura de la consignación, conforme lo previsto por el artículo 232 y sgtes. del Código de Comercio. La sociedad desarrollará las actividades descriptas mediante la contratación de personal idóneo en las materias expuestas. Capital social: Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000), dividido en dos mil cien (2100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Esteban Knubel Gutiérrez suscribe un total de \$ 70.000 (Pesos Setenta Mil) dividido en setecientas (700) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una; Ana María Knubel suscribe un total de \$ 70.000 (Pesos Setenta Mil) dividido en setecientas (700) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una y María Fernanda Knubel suscribe un total de \$ 70.000 (Pesos Setenta Mil) dividido en setecientas (700) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo al momento de su constitución. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. Socios Knubel Gutiérrez Alejandro Esteban y Knubel María Fernanda en calidad de gerentes, quienes obligan indistintamente a la sociedad con su firma y sello social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 24 de julio de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 120,50 236326 Ag. 5

COIRINI S.A.

MODIFICACION DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria 736 del 30 de mayo 2013 y posterior reunión de Directorio N° 140 del 30 de mayo de 2013, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad "COIRINI S.A.", con domicilio en calle 9 de julio 1741 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 10 de noviembre de 1986 al Tomo 67, Folio 1707, N° 328, y modificación del 03 de noviembre de 2010, al Tomo 91, Folio 14.363, N° 734, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

Directores Titulares:

Presidente: Jorge Eduardo Calcaterra, apellido materno Molina, argentino, casado, nacido el 28 de agosto de 1960, con domicilio Casado 2586 de Casilda, de profesión arquitecto, D.N.I. N° 13.870.277, C.U.I.T. 20-13870277-5.

Vice-Presidente: Pablo David Sanita, apellido materno Bini, argentino, casado, nacido el 17 de setiembre de 1960, con domicilio

Mitre 1497 de Casilda, de profesión empresario, D.N.I. N° 13.870.372, C.U.I.T. 20-13870372-0.

Directores Suplentes:

José Luis Lari, apellido materno Miotti, argentino, casado, nacido el 21 de abril de 1965, con domicilio Maestro Santos Alonso 2198 de Casilda, de profesión empresario, D.N.I. N° 17.567.668, C.U.I.T. 20-17567668-7.

§ 106 236356 Ag. 5

TRADECAR S.R.L.

PRORROGA y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la 5ta, Circunscripción Judicial se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 26 de mayo de 2.014, por acuerdo unánime de los Sres. Adrián Tomás Ferrero y Edgardo José Scarafía, Tradecar S.R.L. prorroga su plazo de duración por el plazo de diez años más. En virtud de lo expuesto resulta necesario dar nueva redacción al artículo segundo del contrato social, el cual quedara de la siguiente manera:

Artículo 2°: La sociedad durará veinte años partir de la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio, fecha a la que se retrotraerán los efectos de este contrato pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.

Asimismo ambos socios resuelven unánimemente que seguirán revistiendo en forma conjunta la calidad de-socios gerentes” por un nuevo periodo de cinco años.

Rafaela, 24 de Julio de 2014.- Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 236465 Ag. 5

NICEBERRY S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso Secretaria Subrogante; del Dr. Marcelo Raúl Saraceni de fecha 21 de julio de 2014, en los autos NICEBERRY S.A. s/Directorio” Expte. Nro. 177/2014, se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 22 del 02 de enero de 2014 y Acta de Directorio N° 44 del 02 de enero de 2014, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Ezequiel Omar Beltramone, D.N.I. N° 27243035 domiciliada en calle Mitre 1474 de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe nacido el 02/05/1979, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Sabrina Rojkes; Vicepresidente: Micaela Gutiérrez, D.N.I. N° 27.243.045, domiciliada en calle Av. 2 de Abril 830 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 29/06/1979, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Horacio Dulcich; Director Titular: Gustavo Horacio Dulcich , D.N.I. N° 23.392.474, domiciliado en calle Av. 2 de Abril 830 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 22/04/1974, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Micaela Gutiérrez; Director Suplente; Ernesto Orlando Magurno, D.N.I. N° 13.706.865, domiciliado en calle Sarmiento 858 de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe, nacido el 05/11/1957, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Beatriz Agostinelli.

§ 81 236435 Ag. 5

AGROPECUARIA SAN ROQUE

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra Ma. Celeste Rosso, (Juez), y del Dr. Marcelo Saraceni, Secretario subrogante, en expediente 681/2013 "AGROPECUARIA SAN ROQUE S.R.L. s/Reactivación", con fecha 03 de Julio de 2014 se ha ordenado la siguiente publicación:

Que por Contrato de fecha 16/12/2013 se acordó la reactivación de la sociedad fijándosele un plazo de duración de 20 (veinte) años a contar de la inscripción de la Reactivación en el Registro Público de Comercio quedando la cláusula Tercera redactada como sigue: "La sociedad se reconduce por un plazo de veinte (20) años, contados a partir de la inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio." y por contrato de fecha 24/06/2014 se acordó aumentar el Capital Social en la suma de \$ 190.000.- elevándolo en consecuencia a \$ 200.000- (Doscientos mil pesos) quedando redactada la cláusula Quinta como sigue: "El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil) dividido en dos mil cuotas 2.000) de valor nominal \$100 (Pesos Cien) cada una.

\$ 45 236431 Ag. 5

ROGER LIMPIEZA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ROGER LIMPIEZA S.R.L. Constitución de S.R.L. Expte. Nro. 1852, año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

Socios: Malagamba Jorge Luis, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1952, apellido materno Evangelista D.N.I. Nro. 10.191.314 y C.U.I.T. 20-10191314-8 de estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Vilma Vaschetto, médico, con domicilio en calle San Juan 180 de la localidad de Ferré, partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires, y Cabrera Jérica Natalia, argentina, de apellido materno Romero, D.N.I. Nro. 29.481.174 y C.U.I.T. 27-29481174-0, nacida el 29 de enero de 1982, soltera, con domicilio en boulevard Oroño 1187 8 H de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante.

Fecha de instrumento constitutivo: 07/07/2014.

Denominación de la sociedad: ROGER LIMPIEZA S.R.L.

Domicilio: Salta 2851, Rosario, Santa Fe.

Duración: 5 años desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades; Comercial: Venta por mayor y menor de artículos de limpieza, bazar, perfumería, artículos de librería y juguetería.

Capital Social: queda fijado en la suma de pesos ciento cincuenta mil, (\$ 150.000,00) divididos en 1500 (mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Malagamba Jorge Luis, suscribe 750 cuotas de \$100 cada una por un total de pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000,00) y la socia Cabrera Jérica Natalia suscribe 750 cuotas de \$ 100 cada una por un total de pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00). Los socios integran totalmente el capital social en bienes.

Dirección y Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de la socia Cabrera Jérica Natalia revistiendo el título de gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

30/07/2014, Rosario - Santa Fe

\$ 45 236478 Ag. 5

DINALE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en la reunión del Directorio Nº 49 celebrada el 31/08/2007 se aprobó el cambio de domicilio legal de la empresa a calle Rioja 2150 de la ciudad de Rosario, Acta Notarial protocolizada por Escribana Adriana Pérez lindo Titular Reg. Nº 729 de Rosario.-

\$ 45 236475 Ag. 5

STRINGHETTI MATERIALES

S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

En la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de junio del año 2014, la socia Stringhetti Silvina Marcela y la socia Stringhetti Bibiana Mercedes de "Stringhetti Materiales S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio con Fecha Dos de julio de Dos Mil Cuatro en Contratos, Tomo 155, Folio 12.831, Nº 978; deciden prorrogar la duración de la sociedad cuyo vencimiento opera el 02 de julio de 2014 por el término de cinco (5) años contados desde dicha fecha; quedando prorrogada la duración del contrato social hasta el día 02 de julio de 2019 y aumentar el capital social a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en mil quinientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que es totalmente integrado con Pesos Doce Mil (\$ 12.000) correspondientes al capital anterior y con Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil (\$ 138.000) correspondientes al aumento de capital.

\$ 45 236464 Ag. 5

MAGNO SOLUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Secretario del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados MAGNO SOLUCIONES S.R.L. s/Constitución, Expte. Nº 1475/14 se ha decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada acorde con las siguientes condiciones: Socios: Sr. Pablo Zoppetti, de apellido materno Azaróla, argentino, nacido el 13-10-1971, casado en primeras nupcias con Georgina Lauría, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Burucuyá 1807 de Funes, Provincia de Santa Fe, empresario, titular del D.N.I. nº 22.535.422, C.U.I.T. 20-22535422-8, nacido el 13/10/71 y Sr. Juan Pablo Lauria, de apellido materno Moreno, titular del D.N.I. 26700301, argentino, de estado civil soltero, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Larrea 1035 de Funes, Provincia de Santa Fe, C.U.I.L. 20-26700301-8, fecha de nacimiento 17/9/78. Fecha Instrumento Constitutivo: 5 de junio de 2014 Denominación: MAGNO SOLUCIONES S.R.L., Domicilio Legal: 3 de Febrero 2831 de Rosario. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de servicios de verificación y liquidación de siniestros servicios de seguridad e investigaciones Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en mitades iguales.- Duración: su duración es 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo ambos socios Pablo Zoppetti y Juan Pablo Lauria, en forma indistinta. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-Rosario, de Junio de 2014.-

\$ 60 236462 Ag. 5

MQ INSTALACIONES S.R.L.

CONTRATO

1- Empresa: MQ Instalaciones S.R.L.

2- Socios: Sr. Mauro Aníbal Mariscotti, D.N.I. 29.043.445 soltero domiciliado en Entre Ríos 369 de San Lorenzo, María Aurelia Catania Sciardalacqua D.N.I. 12.199.275 casada en primeras nupcias con Juan Enrique Ayala, domiciliada en Colón 2349 de San Lorenzo y Juan Enrique Ayala, D.N.I. 26.256.030, casado en primeras nupcias con Virginia Carbonari domiciliado en Colón 2349 de San Lorenzo

3- Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 07/12/2007 en Contratos al Tº 158 Fº 29534 Nro. 2302, con vencimiento de Contrato el 07/12/2017, modificado con fecha 18/08/2012 al Tº 163, Fº 20112 Nro. 1267.

4- A partir del 01/08/2014 se designa como Socio Gerente al Sr. Juan Enrique Ayala

\$ 45 236438 Ag. 5

GNV SUDAMERICANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes: Nahuel Diego Scorzari, argentino, de 23 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nro. 35.222.124, C.U.I.T. 20-35222124-5, con domicilio en calle Laprida 2641, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, y Walter Eduardo Scorzari, argentino, de 29 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nro. 31.527.002, C.U.I.T. 20-31527002-3, con domicilio en calle Viamonte 4429, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los dos socios.

\$ 45 236423 Ag. 5

INGESER CONSTRUCCIONES

S.R.L.

INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD

Fecha del acto e instrumento de modificación: 22 de Julio de 2014

Socios: Marcelo Andrés Monza, comerciante, argentino, nacido el 28-12-1987, domiciliado en calle Iriondo N° 5235, D.N.I. N° 33472703 y Ana Clara González, comerciante, argentina, nacida el 16-04-1986, domiciliada en calle Pintor Musto N° 570 4 B, D.N.I. N° 32251373.

Domicilio o sede social: Ruta 21 Km 7 Parque Industrial Alvear (2126) Santa Fe.

Objeto: Construcción de estructuras metálicas, obras de ingeniería civiles, viales, hidráulicas, como así también el montaje, servicios y asesoramiento técnico de plantas industriales y todo tipo de obras públicas o privadas vinculadas con lo anteriormente expresado.

Duración: se fija un plazo de duración de cinco años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos: doscientos cincuenta mil).

Administración de la sociedad: se designa como socio gerente al socio Marcelo Andrés Monza.

Fecha de cierre de Estados Contables: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 236396 Ag. 5

LA JUBILOSA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En los autos caratulados "LA JUBILOSA S.A." según acta de directorio Nro.28 y acta de Asamblea Nro. 22 se procedió a Efectuar 1.- Que se ha resuelto el Incremento del Capital Social de "La Jubilosa S.A.", conforme a lo establecido por el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta del Patrimonio Neto "Ajustes Capital", con emisión de las correspondientes acciones liberadas en proporción a la tenencia accionaria de los accionistas, por la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000).

\$ 45 236393 Ag. 5

LABORATORIOS NOVARA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cristina Susana Tessaro, cede, vende y transfiere mil ochocientos setenta y cinco (1.875) cuotas de capital que representan Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) a favor de Simón Eric Tessaro y mil ochocientos setenta y cinco (1.875) cuotas de capital que representan Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) a favor de Tomas Owen Tessaro. Cláusula Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: El socio Simón Eric Tessaro posee mil ochocientos setenta y cinco (1.875) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10), cada una, o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750), el socio Tomas Owen Tessaro mil ochocientos setenta y cinco (1.875) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10), cada una, o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) y el socio Rubén Darío Tessaro, posee once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10), cada una, o sea la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500). El capital se encuentra totalmente integrado 2) Fecha del Instrumento: 18 de junio de 2014

Rosario, julio de 2014.

\$ 45 236480 Ag. 5
